



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de marzo de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

Las actuaciones registradas con los nros. 28.374/07, 28.389/07, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4, pidió que se resuelva el pase solicitado por el Sr. Fiscal General mediante la Res. FG nro. 162/2007, referido al auxiliar Juan Pedro Saraceni.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 520/07, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que mediante Res. FG nro. 162/2007 del 14 de diciembre de 2007 el Dr. Garavano solicitó el pase del agente Juan Pedro Saraceni para desempeñarse como escribiente en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas nro. 5.

Que el agente Saraceni se desempeña como auxiliar interino, Res. CM nro. 233/05, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4.

Que el pase cuenta con la conformidad de la Dra. Dalmas.

Que por memo C.O.D.E. nro. 3/2008 la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión de Enlace de fecha 25 de febrero de 2008, remitió las presentes actuaciones dejando constancia que con relación a las mismas, el Dr. Germán Garavano manifestó que, el pedido de pase allí solicitado fuera con cargo del Ministerio Público Fiscal.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 41/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Disponer el pase de Juan Pedro Saraceni (legajo nro. 1539) a la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas nro. 5, conforme lo solicitado en la Res. FG nro. 162/07, con cargo en las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio Público Fiscal.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de marzo de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 28.374/07, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4, solicitó la designación de Federico Julián Karamanukian para ocupar el cargo de auxiliar en el mencionado Tribunal.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 520/07, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que el Departamento de Inscripción y Acreditación informó que el Sr. Federico Julián Karamanukian se encuentra inscripto en el registro de aspirantes para el personal del Poder Judicial de la Ciudad con el nro. 4847.

Que el cargo de auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz del pase de Juan Pedro Saraceni, al Ministerio Público Fiscal, conforme Res. CM nro. /2008.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 42/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Designar interinamente a Federico Julián Karamanukian, DNI nro. 29.950.040, en el cargo de auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4, hasta la sustanciación del respectivo concurso

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 41 /2008

Actuaciones nro. 28374/07 y 28389/07

1. Antecedentes.

La actuación registrada con el nro. 28374/08 se inicia con la presentación efectuada por la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4, a fin de que se resuelva el pase solicitado por el Sr. Fiscal General mediante la Res. FG nro. 162/2007, referido al auxiliar Juan Pedro Saraceni.

La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 520/2007 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

Que mediante Res. FG nro. 162/2007 del 14 de diciembre de 2007 el Dr. Garavano solicitó el pase del agente Juan Pedro Saraceni para desempeñarse como escribiente en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas nro. 5.

Que el agente Saraceni se desempeña como auxiliar interino, Res. CM nro. 233/05, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4.

Que el pase cuenta con la conformidad de la Dra. Dalmas.

Que por memo C.O.D.E. nro. 3/2008 la Secretaría de la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión de Enlace de fecha 25 de febrero de 2008, remitió las presentes actuaciones dejando constancia que en relación a las mismas, el Dr. Germán Garavano ha manifestado que el pedido de pase allí solicitado es con cargo del Ministerio Público Fiscal.

3. Conclusiones.

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación al pase de Juan Pedro Saraceni, a la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas nro. 5, conforme lo solicitado en la Res. FG nro. 162/07 con cargo en las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio Público Fiscal.

Por lo expuesto, se aconseja dejar sin efecto la designación interina del agente Juan Pedro Saraceni en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.

DICTAMEN N° 41 /2008

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya

Ricardo Félix Baldomar



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 42/2008
Actuación nro. 28374/07

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada con el nro. 28374/07 se inicia con la presentación efectuada por la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4, a fin de solicitar la designación de Federico Julián Karamanukian para ocupar el cargo de auxiliar en el mencionado Tribunal.

1.2. La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 520/2007 del 28 de diciembre de 2007 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que el Departamento de Inscripción y Acreditación informa que el Sr. Federico Julián Karamanukian se encuentra inscripto en el registro de aspirantes para el personal del Poder Judicial de la Ciudad con el nro. 4847.

2.2. Que el cargo de auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz del pase de Juan Pedro Saraceni, al Ministerio Público Fiscal, conforme Res. CM nro. /2008.

3. Conclusiones.

3.1 La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la designación interina de Federico Julián Karamanukian, en el cargo de auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 4, hasta la sustanciación del respectivo concurso.

3.2 Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.

DICTAMEN N° 42/2008

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya

Ricardo Félix Baldomar